

CONVOCATORIA

A LA REUNIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Coordinadora de Participación Comunitaria de la Demarcación:
Venustiano Carranza
Direcciones Distritales del IECM que convergen en la Demarcación:
10 y 11

La presente Convocatoria está dirigida a las personas integrantes de la Coordinadora de Participación Comunitaria y se expide con fundamento en lo establecido en los artículos 113 y 115 de la *Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México*; 1, 43, 44, 54, 55, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 del *Reglamento de las Comisiones de Participación Comunitaria y Coordinadoras de Participación Comunitaria*; 52 de los *Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para mejorar el funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia*, así como de las actividades de seguimiento de la ejecución de los proyectos ganadores de la *Consulta de Presupuesto Participativo* y de los proyectos de *Presupuesto Participativo* determinados en *Pueblos y Barrios Originarios*, que aplicarán a partir del *Presupuesto Participativo 2026 y 2027*; y el numeral 6, apartado A, de la *Guía Operativa para el Ejercicio de los Recursos del Presupuesto Participativo 2026-2027* de las Alcaldías de la Ciudad de México.

Número de reunión: 01

Reunión Extraordinaria
Nota: Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar y/o domicilio: Teatro Carlos Pellicer, del Deportivo Pino Suárez, ubicado en: Calzada de la Viga, sin número, esquina con la calle Guillermo Prieto, colonia Jamaica, C.P. 15800, Demarcación Territorial Venustiano Carranza.

Fecha de la Asamblea:
09 / 09 / 2026
Hora:
11:00 AM
Se otorgarán 15 minutos de tolerancia.

Orden del día

1	Lectura y aprobación del orden del día.
2	Explicación de lo dispuesto por el artículo 52 de los <i>Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para mejorar el funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia</i> , así como de las actividades de seguimiento de la ejecución de los proyectos ganadores de la <i>Consulta de Presupuesto Participativo</i> y de los proyectos de <i>Presupuesto Participativo</i> determinados en <i>Pueblos y Barrios Originarios</i> , que aplicarán a partir del <i>Presupuesto Participativo 2026 y 2027</i> , y el numeral 6, apartado A, de la <i>Guía Operativa para el Ejercicio de los Recursos del Presupuesto Participativo 2026-2027</i> de las Alcaldías de la Ciudad de México, la cual será brindada por personal de la Dirección Distrital 10 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
3	Presentación y explicación del listado de proyectos de presupuesto participativo 2026 que implican la distribución de ayudas o bienes directos y que serán ejecutados, por parte de personal de la Alcaldía Venustiano Carranza.
4	Presentación del listado de proyectos de presupuesto participativo 2026 que implican la distribución de ayudas o bienes directos y que NO serán ejecutados, por parte de personal de la Alcaldía Venustiano Carranza.
5	Explicación del procedimiento a seguir para determinar el proyecto a ejecutar en las unidades territoriales en la que NO se ejecutarán proyectos que implican la distribución de ayudas o bienes directos, la cual se brindará por personal de la Dirección Distrital 11 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
6	Cierre de la reunión.

(Adecuar conforme al orden de prelación que se presente)
Fecha de expedición:
02 / 09 / 2026
Esta fecha debe considerar al menos 4 días hábiles previos a la fecha de la reunión, para el caso de extraordinarias, y 6 días hábiles previos para las ordinarias; lo anterior para garantizar su la difusión de la Convocatoria en tiempo.

Personas integrantes de la Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria que convocan:

(Deben convocar la mayoría de las personas integrantes de la Junta de Representación)

C. Marisol Arriaga Martínez
C. José Enrique Blanco Rodríguez
C. Isaura Méndez

"Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: las firmas de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales."

Importante:

1. La presente Convocatoria se deberá entregar en copia simple o digitalizada a la Dirección Distrital Cabecera de Demarcación del IECM que corresponda, por lo menos 4 días hábiles al tratarse de una reunión extraordinaria, para su debida difusión en la Plataforma del IECM, toda vez que estas deben difundirse con al menos **3 días hábiles previos a su celebración.**

2. En caso de las personas integrantes de las COPACO o de la Junta de Representación de la Coordinadora, se debe elaborar la versión pública, testando las firmas.